



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ y EL DESARROLLO"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION, EVALUACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-OEC/MPT (1ra. Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (COMEDORES POPULARES Y TRABAJO COMUNAL – LEY N° 27767 PARA EL AÑO FISCAL 2023)

Con fecha 05 de Junio del 2023, siendo las 15:00 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 007-2023-OEC/MPT (1ra. Convocatoria), cuyo objeto es la Contratación de Bienes para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Programa de Complementación Alimentaria (Comedores Populares y Trabajo Comunal – Ley N° 27767 para el año fiscal 2023), tiene la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el SEACE, específicamente la verificación de Inscritos al proceso, la etapa de Apertura de Ofertas Electrónicas, Admisibilidad, Calificación, Evaluación de postores y Otorgamiento de la Buena Pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

Primero.- Que, según lo determinado en el numeral 88.1 del Art. 88° del Reglamento¹ y lo publicado en el cronograma del SEACE del proceso de **A.S. N° 006-2023-OEC/MPT (1ra. Convocatoria)** se estableció lo siguiente:

Cronograma	Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria		25/05/2023	25/05/2023
Registro de participantes(Electronica)		26/05/2023 00:01	01/06/2023 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)		26/05/2023 00:01	29/05/2023 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)		30/05/2023	30/05/2023
Integración de las Bases SEACE		30/05/2023	30/05/2023
Presentación de ofertas(Electronica)		02/06/2023 00:01	02/06/2023 23:59
Evaluación y calificación SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		05/06/2023	05/06/2023
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE		05/06/2023 09:30	05/06/2023

Segundo.- Que, según reporte del SEACE el OEC manifiesta que para el proceso se han inscrito al procedimiento en forma electrónica los siguientes participantes:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA CARHUANCHO	01/06/2023	Válido		01/06/2023	10198923872	
2	Proveedor con RUC	10236863986	PALOMINO ANIBAL MILTON	31/05/2023	Válido		31/05/2023	10236863986	
3	Proveedor con RUC	20541493795	CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CORPORACION SBCO S.A.C.	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20541493795	
4	Proveedor con RUC	20569052271	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICOLAS VALLE JUNIN	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20569052271	
5	Proveedor con RUC	20573836741	GRUPO INGENIA-T S.A.C.	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20573836741	
6	Proveedor con RUC	20574750131	CORPORACION AGROINDUSTRIAL DEL SUR S.A.C.	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20574750131	
7	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20601350387	
8	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20602777279	
9	Proveedor con RUC	20604330832	ASOCIACION AGROPECUARIA MILAGROS DE SANTA CRUZ DE ILA	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20604330832	

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9 Página 1 / 1

¹ D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ y EL DESARROLLO"

Tercero. - Que, el OEC en aplicación del Art. 90° del Reglamento, procede a verificar en la Etapa de presentación de Propuestas Electrónicas, que ofertas han ingresado al sistema del SEACE, para su Admisibilidad, Calificación y Evaluación correspondiente:

ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS ELECTRONICAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20573836741	GRUPO INGENIA-T S.A.C.	02/06/2023	23:55:06	20573836741	02/06/2023	23:55:49	Enviado	Valido		
2	20604330832	ASOCIACION AGROPECUARIA MILAGROS DE SANTA CRUZ DE ILA	02/06/2023	17:56:53	20604330832	02/06/2023	17:58:45	Enviado	Valido		

2 registros electrónicos mostrados (2 registros) de 1 a 2 Págs 1 / 1

Cuarto. - Que, el OEC procede a la HABILITACION de los postores según lo establece el numeral 112.2 del Art. 112° del Reglamento² de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE

RESULTADO DE LA HABILITACION:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR: GRUPO INGENIA-T S.A.C.	POSTOR: ASOCIACION AGROPECUARIA MILAGROS DE SANTA CRUZ DE ILA
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA (folio 02)	PRESENTA (folio 02)
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	PRESENTA (folio 03 al 06)	PRESENTA (folio 03 al 06)
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA (folio 07)	PRESENTA (folio 07)
d	Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA (folio 08)	PRESENTA (folio 08)
e	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ³	PRESENTA (folio 10)	PRESENTA (folio 09)
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA (folio 11)	PRESENTA (folio 10)
RESULTADO:		ADMITIDO	ADMITIDO



² D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y el D.S. N° 162-2021-EF

³ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ y EL DESARROLLO"

Quinto. – Se procede a **CALIFICAR** a los postores admitidos, obteniendo los siguientes resultados:

A. CAPACIDAD DE CALIFICACION	POSTOR: GRUPO INGENIA-T S.A.C.	POSTOR: ASOCIACION AGROPECUARIA MILAGROS DE SANTA CRUZ DE ILA
<p>HABILITACION: Requisitos: Trigo Entero, Cebada Entera Pelada y Maíz Amiláceo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios expedida por SENASA (vigente a la fecha de presentación de la propuesta y al internamiento de cada entrega según cronograma estipulado), para los productos convocados, la misma que debe incluir todas las operaciones realizadas para obtención del producto (empacado, envasado, etiquetado, limpiado, seleccionado). • Certificado de Inspección Higiénico Sanitaria del establecimiento del procesamiento de alimentos, del productor y/o fabricante, emitido por una certificadora acreditada ante INACAL. • Certificado de Saneamiento Ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación y desratización), así como las fichas técnicas de los productos utilizados, en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora. Si los almacenes de la planta procesadora se encuentran localizados en la misma planta bastara con la presentación de un solo certificado, los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001SA y R.M. N.º 449-2001-SA/DM. • En caso el postor sea el productor o fabricante, bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la planta y del almacén). Asimismo, en caso que el postor sea un distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados del almacén de sus instalaciones y los certificados de la Planta del fabricante, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar los certificados a nombre del productor o fabricante. Con estas exigencias se busca asegurar que los productos a adquirir han sido producidos en plantas y almacenados en almacenes que hayan sido saneados ambientalmente de tal manera que se contribuya a asegurar de los productos objeto de adquisición • Carta de autorización del fabricante autorizando al postor para dicho proceso • Certificado de inspección higiénico sanitario de transporte de una certificadora acreditada ante INACAL, sustentar el vínculo comercial entre el postor y la empresa de transporte, según el DS N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de los Alimentos y Bebidas Título V: Capitulo II Art 75° al 77° <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios expedida por SENASA (vigente a la fecha de presentación de la propuesta y al internamiento de cada entrega según cronograma estipulado), para los productos convocados, la misma que debe incluir todas las operaciones realizadas para obtención del producto (empacado, envasado, etiquetado, limpiado, seleccionado). • Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitaria del establecimiento del procesamiento de alimentos, del productor y/o fabricante, emitido por una certificadora acreditada ante INACAL. • Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación y desratización), así como las fichas técnicas de los productos utilizados, en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora. Si los almacenes de la planta procesadora se encuentran localizados en la misma planta bastara con la presentación de un solo certificado, 	<p style="text-align: center;">CUMPLE (folio 14 al 55)</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE (folio 12 al 83)</p>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ y EL DESARROLLO"

<p>los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001SA y R.M. N.º 449-2001-SA/DM.</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso el postor sea el productor o fabricante, bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la planta y del almacén). Asimismo, en caso que el postor sea un distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados del almacén de sus instalaciones y los certificados de la Planta del fabricante, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar los certificados a nombre del productor o fabricante. Con estas exigencias se busca asegurar que los productos a adquirir han sido producidos en plantas y almacenados en almacenes que hayan sido saneados ambientalmente de tal manera que se contribuya a asegurar de los productos objeto de adquisición Carta de autorización del fabricante autorizando al postor para dicho proceso Copia del Certificado de inspección higiénico sanitario de transporte de una certificadora acreditada ante INACAL, sustentar el vínculo comercial entre el postor y la empresa de transporte, según el DS N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de los Alimentos y Bebidas Título V: Capítulo II Art 75° al 77° 		
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>POSTOR: GRUPO INGENIA-T S.A.C.</p>	<p>POSTOR: ASOCIACION AGROPECUARIA MILAGROS DE SANTA CRUZ DE ILA</p>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 515,140.00 Soles (Quinientos Quince mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/. 42,920.00 Soles (Cuarenta y Dos Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Todos los productos de cereales, leguminosos, tuberculos, raíces, semillas y similares así como alimentos de primera necesidad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago*, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>(...)</p>	<p>CUMPLE (folio 56 al 63)</p>	<p>CUMPLE (folio 84 al 114)</p>
<p>RESULTADO:</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>



* Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ y EL DESARROLLO"

Sexto. – Se procede a **EVALUAR** a los postores calificados, obteniendo los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR: GRUPO INGENIA-T S.A.C.	POSTOR: ASOCIACION AGROPECUARIA MILAGROS DE SANTA CRUZ DE ILA
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda. La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio (100 puntos)	PRESENTA (folio 64) Propuesta Económica: S/. 200,452.60 Soles	PRESENTA (folio 10) Propuesta Económica: S/. 171,514.00 Soles
PUNTAJE ALCANZADO EN EL FACTOR A:	85.56 Puntos	100 Puntos

SUMATORIA DE PUNTAJES

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR: GRUPO INGENIA-T S.A.C.	POSTOR: ASOCIACION AGROPECUARIA MILAGROS DE SANTA CRUZ DE ILA
Factor A:	85.56	100.00
SUMA TOTAL DE LOS FACTORES:	85.56	100.00
BONIFICACION 5%	Corresponde Presento Anexo N° 10 (folio 12 y 13) 4.278	No Presenta
ORDEN DE PRELACION:	2do. Puesto (89.84 Puntos)	1er. Puesto (100 Puntos)

Séptimo. - El OEC en aplicación de lo establecido en la Ley y el Reglamento, se determina declarar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al siguiente postor:

Otorgar la BUENA PRO a la empresa jurídica: **Asociación Agropecuaria Milagros de Santa Cruz de ILa** identificada con RUC N° 20604330832 para la **Contratación de Bienes para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Programa de Complementación Alimentaria (Comedores Populares y Trabajo Comunal – Ley N° 27767 para el año fiscal 2023)**, por el monto total adjudicado de **s/. 171,514.00 Soles (Ciento Setenta y Un Mil Quinientos Catorce con 00/100 Soles)** incluye los impuestos de ley.

El Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC, dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, habilitación, calificación y evaluación del proceso de selección, siendo las 17:30 horas del 05 de Junio del 2023



Lic. Adm. MARILUZ CARMEN HUANAY SULCA
 Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones
M.P.T.